

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 21** *RESOLUCIÓN de 26 de marzo de 2026, de la Dirección General de Función Pública, por la que se aprueban las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid, y se publica la relación provisional de personas excluidas y la de personas aspirantes que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la adaptación solicitada.*

Mediante Orden 195/2026, de 27 de enero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 34, de 10 de febrero), se convocaron las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y de promoción interna, en el Cuerpo de Técnicos Superiores Especialistas, Escala Superior de Empleo, de Administración Especial, Grupo A, Subgrupo A1, de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en las bases octava y novena de la Orden 290/2018, de 27 de junio, de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 163, de 10 de julio), por la que se aprueban las bases generales por las que se regirán las convocatorias de procesos selectivos de personal funcionario al servicio de la Administración de la Comunidad de Madrid, esta Dirección General, en uso de las facultades que tiene atribuidas,

RESUELVE

Primero

Aprobar las relaciones provisionales de personas aspirantes admitidas y excluidas en las referidas pruebas selectivas, que se podrán consultar a través del buscador de trámites de la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, al se puede acceder desde el siguiente enlace: <https://sede.comunidad.madrid/buscador>

Asimismo, a efectos meramente informativos, dichas relaciones se encontrarán disponibles en las páginas web:

— Turno libre:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/escala-superior-empleo-a1-2026>

— Promoción interna:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/escala-superior-empleo-a1-pi-2026>

Segundo

Publicar, como Anexos I, II, III y IV a esta Resolución, la relación provisional de personas aspirantes excluidas en el mencionado proceso selectivo y la de las que han solicitado adaptación, con indicación de si deben aportar o no documentación acreditativa de la/s adaptación/es solicitada/s.

Tercero

De acuerdo con lo previsto en el apartado sexto de la base octava y en el apartado segundo de la base novena de la reseñada Orden 290/2018, de 27 de junio, las personas aspirantes expresamente excluidas así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de subsanar el/los defecto/s que haya/n motivado su exclusión o su no inclusión expresa en la relación provisional de admitidos al referido proceso.

Cuarto

1. La cumplimentación y presentación de subsanaciones se ajustará a lo establecido en el Decreto 188/2021, de 21 de julio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula la obligación de relacionarse por medios electrónicos con la Administración de la Comunidad de Madrid del personal a su servicio y de los participantes en procesos selectivos, debiendo cumplimentarse exclusivamente por medios electrónicos.

2. El formulario de subsanación, dirigido a la Dirección General de Función Pública, Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, se encontrará disponible en el trámite correspondiente a este proceso selectivo publicado en la Sede Electrónica de la Comunidad de Madrid, cuyas URL son:

— Turno libre:

<https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-superior-especialista-empleo>

— Promoción interna:

<https://sede.comunidad.madrid/oferta-empleo/tecnico-superior-especialista-empleo-0>

Asimismo, el acceso a dicho enlace estará disponible en las páginas web del proceso selectivo:

— Turno libre:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/empleo/escala-superior-empleo-a1-2026>

— Promoción interna:

<https://www.comunidad.madrid/gobierno/espacios-profesionales/escala-superior-empleo-a1-pi-2026>

Una vez descargado, cumplimentado y firmado digitalmente el impreso, deberá tramitarse junto con la documentación acreditativa que en su caso corresponda, como aportación documental en el expediente de su solicitud de admisión a dichas pruebas selectivas, a través de su Cuenta Digital a la que podrá acceder desde el siguiente enlace: <https://digital.comunidad.madrid/>

3. Las personas aspirantes que hubieren de subsanar deberán marcar las causas de exclusión que les resulten aplicables, cumplimentar los datos y/o presentar la documentación acreditativa que resulte necesaria para la subsanación. Asimismo, en los casos en los que deban acreditar la adaptación solicitada, deberá especificarse en el apartado quinto correspondiente a las Alegaciones, aportando a su vez la correspondiente documentación acreditativa.

Tanto las personas aspirantes que hayan solicitado adaptaciones y no figuren en el Anexo III ni en el Anexo IV, como aquellas que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la adaptación solicitada, deberán adjuntar copia del dictamen técnico facultativo emitido por un centro base de atención a personas con discapacidad de la Comunidad de Madrid, u órgano técnico competente para la calificación del grado de discapacidad de cualquier otra Administración, o en caso de personas sin discapacidad, copia de certificado médico oficial, documentos, todos ellos, que deberán contener, de manera expresa, los siguientes extremos:

1. Necesidad de las adaptaciones solicitadas.

2. Descripción detallada de los medios materiales y humanos, de las asistencias y apoyos y de las ayudas técnicas y/o tecnologías asistidas que precisen para la realización de las pruebas en las que participen, así como condiciones de accesibilidad que haya de tener el recinto o espacio físico donde éstas se desarrollen (uso de atril, traductor de lenguaje de signos, letra de tamaño superior a “x” milímetros, ampliación del tiempo de duración del ejercicio en “x” minutos, etc.).

En el caso de que la adaptación solicitada consista en un tiempo adicional para la realización de alguna de las pruebas, se deberá concretar el tiempo adicional solicitado, el cual deberá ajustarse a lo establecido en la Orden PJC/804/2025, de 23 de julio, por la que se establecen criterios generales para la adaptación de medios y tiempos y la realización de otros ajustes razonables en los procesos selectivos para el acceso al empleo público de personas con discapacidad.

4. Aquellas personas que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos habrán de marcar la causa identificada con el código “Z” del modelo de subsanación, acompañando a la misma copia de la solicitud de participación en las pruebas selectivas presen-

tada en tiempo y forma, así como el resto de documentación que proceda en los términos indicados en la base cuarta de la Orden 195/2026, de 27 de enero.

Quinto

De no realizarse por las personas interesadas las subsanaciones correspondientes en el plazo y forma establecidos o, si del examen de la documentación que, en su caso, hubieran aportado a tal fin, o de la obtenida de la consulta efectuada de oficio en los supuestos ya descritos, se dedujera que no reúnen los requisitos exigidos, figurarán en la relación definitiva de aspirantes excluidos del proceso de referencia.

En el caso de aquellas personas aspirantes que deban aportar la documentación acreditativa de la necesidad de la/s adaptación/es solicitada/s, la no presentación de la documentación requerida en el plazo indicado, dará lugar a que se les tenga por desistidas de su solicitud de adaptación.

Madrid, a 26 de marzo de 2026.—La Directora General de Función Pública, P. D. F. (Resolución de 24 de noviembre de 2021), la Subdirectora General de Planificación de Efectivos y Selección, Elisa Moreno Bernis.

ANEXO I

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 195/2026, DE 27 DE ENERO (B.O.C.M. DE 10 DE FEBRERO).

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS – ACCESO LIBRE

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
1015854	ALCOLADO FERNÁNDEZ, LUCÍA	***5932**	L	J
1026435	APOLO VILLALBA, CRISTINA JAQUELINE	***7092**	L	J
1013217	ARAGUAS SAMBRANO, NURIA AGUSTINA	***7938**	L	J
1021535	BALANDIN RODRIGUEZ, ALEJANDRO	***9721**	L	I
1016495	BALDUQUE PUIG, LOURDES	***5970**	L	J
1026464	BENÍTEZ DE DIEGO, MARIA DEL PINAR	***8125**	L	J
1013924	BLANCA FERNANDEZ, AIDA	***1594**	L	J
1034598	BULNES FERNANDEZ, SONIA	***0498**	L	J
1030735	CALVO PERALES, OLAIA	***2303**	L	J
1027274	CAMERO LEAL, NATALIA ANDREA	***8071**	L	G
1030801	CARABALLO MEDINA, BEATRIZ	***5776**	L	I
1034367	CARDENAS POZUELO, LETICIA	***5410**	L	G
1034336	DOCAVO DE ALCALA, ELOISA	***1990**	L	J
1035017	EZCURDIA, MIGUEL JUAN IGNACIO	***9866*	L	I
1015100	FERNÁNDEZ CAÑETE, OLGA	***2506**	L	I
1035257	FERNÁNDEZ SÁNCHEZ, LETICIA MARÍA	***9635**	L	J
1033826	GARCIA ASENSIO, JAIME	***6600**	L	J
1035014	GARCIA GAVIRA, SERGIO	***0946**	L	J
1032416	GARCIA ORTEGA, BARBARA	***1550**	L	G
1026509	GARCIA PEREZ, ESTHER	***0089**	L	J
1008413	GARCIA PERNUDO, IRENE	***6681**	L	J
1033842	GARCÍA SÁNCHEZ, PALOMA ISABEL	***3411**	L	J
1007738	GOMEZ BAEZA, TOMAS	***6567**	L	J
1030048	GOMEZ GUERRERO, IGNACIO	***1564**	L	G
1020571	GONZALEZ DIEZ, LAURA	***1869**	L	J
1014535	GONZALEZ MURILLO, MARIA DEL CARMEN	***9932**	L	J
1008763	JIMENEZ APARICIO, JAVIER	***8205**	L	J
1032848	LANZAS RODRÍGUEZ, CRISTINA	***6347**	L	J
1019662	LINARES FERNANDEZ, SONIA	***6507**	L	I
1019249	LOPEZ MONTEIRO, ROSA MARIA	***6929**	L	J
1034176	LUZ DIGES, TANIA DE	***6417**	L	J
1014795	MANSILLA CLAVERIA, TATIANA	***1048**	L	I
1032516	MARCANO ATARS, DZINTRA KARINA	****7057*	L	I
1033799	MARTIN BENITEZ, NATIVIDAD	***2699**	L	J

1024049	MARTÍN GARCÍA, ESTEFANÍA	***5579**	L	J
1032959	MARTÍN LÁZARO, JESÚS	***7292**	L	I
1030456	MARTÍN PÉREZ, JOSÉ IGNACIO	***4101**	L	I
1007569	MIJAN CAÑO, JACOBO	***4636**	L	J
1035248	MORALES MUÑOZ, ANDREA	***9609**	L	J
1034655	MORENO SALAZAR, MARIA DEL MAR	***2226**	L	J
1026169	NOA SALAS, OLGA LIDIA	***1375**	L	J
1018485	OTERO SÁNCHEZ, CANDELA	***9572**	L	J
1007536	PARRA NAVARRO, MARIA ELENA	***4039**	L	J
1016997	PEREZ ELIAS, PALOMA	***8800**	L	J
1020893	POZZI, PAOLA	***6665*	L	I
1033045	PRADOS GARCIA, LETICIA NATIVIDAD	***0022**	L	J
1034878	PRIETO BORJA, FATIMA	***1762**	L	I
1017085	REDONDO TELLEZ, MARIA	***7279**	L	J
1029329	RIVERA MATEO, ISABEL	***0622**	L	I
1034090	ROONEY MEDINA, CHRISTIAN	***9436**	L	J
1033787	SALAS VALLE, JOHN HERSDCHELL	***7591**	L	J
1015573	SANTOS SANCHEZ, MARIA VICTORIA	***2698**	L	J
1033030	SIERRA SANCHO, SOFIA	***4035**	L	J
1012637	TRIVIÑO MURILLO, MARIA ESTHER	***2630**	L	J
1026046	VILLANUEVA ROMERO, JAVIER	***7038**	L	I
1022466	VON STRITZKY, JOHANNES MARTIN	***9949*	L	I

(*) L = Turno Libre

CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
A	No cumplimentar y/o no presentar la solicitud según el modelo oficial y los medios electrónicos establecidos en las bases de la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No aportar DNI ni autorizar su consulta
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido
G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid

N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos
F1	No estar incluido el puesto en el correspondiente catálogo definitivo en el Cuerpo de funcionarización previsto en la convocatoria
F2	No ostentar la categoría profesional específicamente incluida en el correspondiente catálogo definitivo
F3	No estar incluido en el catálogo de personal en excedencia por incompatibilidad
D1	No poseer la discapacidad intelectual requerida en la Convocatoria
L1	Pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
L2	No poseer o no haber declarado poseer el certificado de aptitud establecido en el RD 1032/2007, de 20 de julio
V1	No acreditar poseer la certificación de la prueba de inglés

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

ANEXO II

PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID. ORDEN 195/2026, DE 27 DE ENERO (B.O.C.M. DE 10 DE FEBRERO).

I. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – PERSONAL FUNCIONARIO COMUNIDAD DE MADRID

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
1024985	BEAUMONT MOLINA, ISABEL	***8513**	P	U
1006075	CASADO CARNICER, MARIA INMACULADA	***5648**	P	U
1033904	GABALDON ORTEGA, LAURA	***4582**	P	U
1030199	GUTIERREZ DIAZ, TOMAS	***4951**	P	U
1005803	LOPEZ ARIAS, DAVID	***9970**	P	M
1026860	MOHEDANO MOHEDANO, DAVID	***1820**	P	L
1024513	RODRIGUEZ SANCHEZ, RAQUEL MARIA	***0607**	P	L

(*) P = Promoción Interna

II. LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PROM. INTER. – PERSONAL FUNCIONARIO ART. 55

Nº SOLICITUD	Apellidos y Nombre	NIF/NIE	TURNO CUPO	CAUSAS EXCLUSIÓN
1007147	FERNANDEZ FERNANDEZ, YOLANDA	***3353**	P	M
1007032	GARCIA ROMERO, OSCAR	***7587**	P	L
1019121	PARENTE RODRIGUEZ, MANUEL	***0974**	P	L
1007025	RODRIGUEZ SANCHEZ, ANTONIO	***5492**	P	U
1029493	RUBIO LARA, MARIA OLIVA PILAR	***2972**	P	L
1007567	SAN BRUNO ANADES, PEDRO	***5407**	P	L
1026952	TERRON BERMUDEZ, JUAN CARLOS	***0464**	P	L

(*) P = Promoción Interna

CAUSAS DE EXCLUSIÓN

A	No cumplimentar y/o no presentar la solicitud según el modelo oficial y los medios electrónicos establecidos en las bases de la convocatoria
B	No firmar la solicitud y declaración responsable
C	No aportar DNI ni autorizar su consulta
D	No indicar correctamente la fecha de nacimiento o no poseer la edad requerida en la convocatoria
E	No poseer o no haber declarado poseer la nacionalidad requerida en la convocatoria o no haber acreditado los vínculos de parentesco establecidos en la misma
F	No constar la fecha de presentación de la solicitud o presentarla fuera del plazo establecido

G	No formalizar correctamente la autorización del representante, no siendo válidas las declaraciones efectuadas por éste en nombre del solicitante
H	No poseer o no haber declarado poseer la titulación exigida en la convocatoria
I	No acreditar el pago íntegro de la tasa correspondiente por derechos de examen y/o la exención parcial o total del abono de la misma, según lo establecido en la Orden de convocatoria
J	No acreditar la exención total o parcial del pago de los derechos de examen (*)
K	No indicar el turno de acceso / No cumplir los requisitos de acceso a través del turno elegido / Solicitar participar por más de un turno de acceso
L	No pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
M	No ostentar la condición de funcionario de carrera o de personal laboral fijo de la Comunidad de Madrid
N	No prestar servicios en la Comunidad de Madrid en virtud del procedimiento de movilidad establecido en el art.55 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Comunidad de Madrid
O	No poseer o no haber declarado poseer el permiso de conducir exigido en la convocatoria
P	No presentar correctamente la autorización para someterse a pruebas médicas
Q	No indicar idioma principal o indicar un idioma no permitido
R	No indicar idioma secundario o indicar un idioma no permitido
S	No indicar la rama elegida o indicar incorrectamente la misma
T	No poseer la capacidad funcional requerida para el ejercicio de las funciones
U	No haber prestado servicios efectivos durante el tiempo mínimo establecido en la convocatoria
V	No acreditar o no declarar poseer la experiencia sustitutoria de la titulación exigida en la convocatoria
W	Desistimiento de la solicitud
X	Personal laboral que no se encuentra en activo o con reserva de puesto de trabajo
Y	No poseer la antigüedad mínima establecida en la convocatoria
Z	No figurar en la relación provisional de aspirantes admitidos ni en la de excluidos
F1	No estar incluido el puesto en el correspondiente catálogo definitivo en el Cuerpo de funcionarización previsto en la convocatoria
F2	No ostentar la categoría profesional específicamente incluida en el correspondiente catálogo definitivo
F3	No estar incluido en el catálogo de personal en excedencia por incompatibilidad
D1	No poseer la discapacidad intelectual requerida en la Convocatoria
L1	Pertenecer a Cuerpos/Escalas/Categorías previstos en la convocatoria
L2	No poseer o no haber declarado poseer el certificado de aptitud establecido en el RD 1032/2007, de 20 de julio
V1	No acreditar poseer la certificación de la prueba de inglés

(*) Esta causa de exclusión incluye, entre otros supuestos, el de haber presentado documentos que no acreditan de forma fehaciente el período mínimo ININTERRUMPIDO de permanecer inscrito en situación de desempleo DURANTE AL MENOS LOS 6 MESES INMEDIATAMENTE ANTERIORES a la fecha de publicación en el BOCM de la Orden de la convocatoria.

A estos efectos, entre los documentos que **no** acreditan dichos extremos, se encuentran, a título de ejemplo, los siguientes:

- Justificante de demanda de empleo o documento acreditativo de alta y renovación de la demanda (DARDE)
- Consulta de demanda de empleo o renovación de la misma.
- Documentación relativa a la condición de perceptor o beneficiario de pensión o subsidio por desempleo.
- Informe negativo de rechazos.
- Informe de vida laboral

ANEXO III

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN CON INDICACIÓN DE SI DEBEN APORTAR O NO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA NECESIDAD DE ADAPTACIÓN. ORDEN 195/2026, DE 27 DE ENERO (B.O.C.M. DE 10 DE FEBRERO).

Nº Solicitud	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF/NIE	Ejercicios	Debe aportar documentación acreditativa
1018731	MORENO	MARTIN	MAXIMO	***4261**	1,2,3	NO
1011787	FERNÁNDEZ	QUERENCIA	MARÍA BELÉN	***7430**	1,2,3	NO
1007498	SEGURA	MAESO	PATRICIA	***0150**	1,2,3	NO
1034879	MARTIL	GONZALEZ	SILVIA	***3799**	1,2,3	NO
1019640	NIETO	SENSO	MIGUEL	***2172**	1,2,3	SI
1005704	DELGADO	GÜEMES	ANA	***6774**	1,2,3	NO
1018488	CARVAJAL	RIOS	NOELIA	***2395**	2,3	SI
1006078	SANCHEZ	GRADILLAS	AURORA	***4614**	1,2,3	NO
1033363	PANIAGUA	DÍAZ	MARÍA YOLANDA	***8355**	1	NO
1006097	NISTAL	GARCIA	DAVID	***8635**	1,2,3	SI
1034292	POSADA	PÉREZ	JESÚS	***2382**	1,2,3	SI
1015525	BAÑUELOS	MADERA	MARÍA DEL CARMEN	***8945**	1,2,3	NO
1033253	GARCES-GARRO	RANZ	MONTSERRAT	***1579**	1,2,3	NO
1007130	MORENO	BERMEJO	LUCÍA	***1795**	1,2,3	NO
1005702	SANCHEZ	GALLEGO	ANTONIA	***3754**	1,2,3	NO

ANEXO IV

LISTADO PROVISIONAL DE PERSONAS ASPIRANTES DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA DE PROMOCIÓN INTERNA, EN EL CUERPO DE TÉCNICOS SUPERIORES ESPECIALISTAS, ESCALA SUPERIOR DE EMPLEO, DE ADMINISTRACIÓN ESPECIAL, GRUPO A, SUBGRUPO A1, DE LA COMUNIDAD DE MADRID, QUE HAN SOLICITADO ADAPTACIÓN CON INDICACIÓN DE SI DEBEN APORTAR O NO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA NECESIDAD DE ADAPTACIÓN. ORDEN 195/2026, DE 27 DE ENERO (B.O.C.M. DE 10 DE FEBRERO).

Nº Solicitud	Apellido 1	Apellido 2	Nombre	NIF/NIE	Ejercicios	Debe aportar documentación acreditativa
1006090	PEREIRA	ALCARAZ	VANESA	***9210**	1,2	NO

(03/5.028/26)

